

Barcelona, 17 de mayo de 2020

La FEDME quiere transmitir a sus federados, y a todo su tejido asociativo, la última información que tiene como origen la *Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma*, publicada ayer día 16, no sin antes informar que la Asociación del Deporte Español (ADESP), que reúne a todas las federaciones deportivas españolas, ha hecho llegar al Consejo Superior de Deportes su solidaridad con la FEDME, en la reclamación de la necesidad de facilitar el entrenamiento de nuestros federados.

Es importante destacar que a partir de la presente modificación, que entrará en vigor mañana 18 mayo 2020, los deportistas federados podrán realizar su actividad de manera individual en los espacios habituales al aire libre y dentro del territorio de la provincia donde residen (consultar CCAA donde su organización sea por región sanitaria), podrán realizarlo dos veces al día en las franjas horarias establecidas:

1. entre las 6:00 horas y las 10:00 horas
2. entre las 20:00 horas y las 23:00 horas

A excepción de los municipios que por su número de habitantes pueden realizar actividad física de 6 a 23 h.

Las comunidades autónomas y ciudades autónomas podrán acordar que, en su ámbito territorial, las franjas horarias previstas en este artículo comiencen hasta dos horas antes y terminen hasta dos horas después, siempre y cuando no se incremente la duración total de dichas franjas.

Para realizar estos entrenamientos, si fuera necesario, dichos deportistas podrán acceder libremente a aquellos espacios naturales en los que deban desarrollar su actividad deportiva como mar, ríos, o embalses, entre otros.

Es de agradecer que se nos haya escuchado y que ello haya significado una flexibilización de las normas que restringen la actividad deportiva. No obstante, continuaremos trabajando para que las franjas horarias establecidas dejen de ser una barrera a la práctica de los deportes de montaña ya que estamos convencidos de que ello no es incompatible con el cumplimiento de las medidas básicas de seguridad sanitaria necesarias para evitar la expansión de la pandemia que nos afecta.

Queremos aprovechar para agradecer la paciencia y la responsabilidad con la que está actuando nuestro colectivo, al tiempo que nos gustaría expresar nuestra solidaridad con todos aquellos que, de una manera directa, se están viendo afectados por esta situación.